

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ESCUELA DE FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Institución	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Descripción	La Escuela de Formación en Participación Ciudadana promueve las capacidades ciudadanas para la transparencia a través de la ejecución de procesos de formación en la aplicación de mecanismos de control social, participación ciudadana y rendición de cuentas.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales mayores de 18 años de edad, organizaciones sociales, actores sociales y/o políticos que deseen participar y formarse a través de las Escuelas de Formación en Participación Ciudadana.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Participación en la Escuela de Formación en Participación Ciudadana

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, del grupo que desee iniciar la Escuela de Formación en Participación Ciudadana.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial:

1. Asistir a las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ubicadas en todo el país.
2. Presentar una solicitud verbal o escrita, dirigida al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para una Escuela de Formación en Participación Ciudadana.
3. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela.

Trámite en línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web):

1. Ingresar al formulario en línea a través del botón "Ir al trámite en línea": <http://www.gob.ec/tramites/9813/webform>
2. Ingresar los datos requeridos y solicitar la participación en la Escuela de

Formación en Participación Ciudadana.

Aplicativo Chatbot:

1. Ingresar a la página web institucional www.cpccs.gob.ec.
2. En la parte inferior derecha dar clic en el aplicativo chatbot.
3. Acceder a la información relevante del trámite o solicitar asesoría técnica específica.

Trámite a través del Sistema de Gestión Documental Quipux:

1. Solicitar la Escuela de Formación en Participación Ciudadana, mediante un oficio dirigido a la máxima autoridad o al Subcoordinador Nacional de Promoción de la Participación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela.

Trámite a través de correo electrónico:

1. Solicitar la Escuela de Formación en Participación Ciudadana, mediante un correo electrónico dirigido a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación a la siguiente dirección: participacion@cpccs.gob.ec.
2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela.

Trámite a través de aplicación móvil (WhatsApp) / telefónico

1. Solicitar la Escuela de Formación en Participación Ciudadana, mediante mensaje o llamada al número telefónico del técnico del equipo local de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación.
2. Elaborar conjuntamente con el técnico designado el cronograma y la ficha de inscripción de la Escuela.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Trámite gratuito, sin ningún costo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección:**Oficina Matriz:**

Avenida Río Amazonas N35-181 y Japón.

Oficinas provinciales:

Enlace: <http://www.cpccs.gob.ec/oficinas-cpccs/>

Horario de atención a nivel nacional:

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 42.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 39.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Artículo 40.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 6.
- [22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social \(CPCCS\)](#). Art. Artículo 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

Correo Electrónico: participacion@cpccs.gob.ec

Teléfono: 023957210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	24
2026	02	0	6
2026	01	0	7
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	9
2025	07	0	16
2025	06	0	72
2025	05	0	3
2025	04	0	6
2025	03	0	3
2025	02	0	5
2025	01	0	1
2024	12	0	2
2024	11	0	8
2024	10	0	3
2024	09	0	2
2024	08	0	13
2024	07	0	3
2024	06	0	6
2024	05	0	5
2024	04	0	10
2024	03	0	3
2024	02	0	3
2024	01	0	4
2023	12	0	4
2023	11	0	7
2023	10	0	3
2023	09	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	5
2023	07	0	14
2023	06	0	8
2023	05	0	4
2023	04	0	1
2023	03	0	7
2023	02	0	4
2023	01	0	3
2022	12	0	2
2022	11	0	21
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	2
2021	12	0	0
2021	11	0	4
2021	10	0	7
2021	09	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	2
2021	07	0	1
2021	06	0	7
2021	05	0	0
2021	04	0	7
2021	03	0	1
2021	02	0	13
2021	01	0	1
2020	12	0	10
2020	11	0	3
2020	10	0	8
2020	09	0	8
2020	08	0	8
2020	07	0	17
2020	06	0	20
2020	05	0	2
2020	04	0	2
2020	03	0	1
2020	02	0	3
2020	01	0	0